

Cofinanciado por Programa Operativo FSE del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES055FOP004) en un 80% y en un 20% Servicio Público de Empleo del Gobierno del Principado de Asturias.

ANEXO I SOLICITUD PLAN DE EMPLEO 2016-2017

NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF/TIE:		
FECHA DE NACIMIENTO:		EDAD:	TFNO. DE CONTACTO:		
DOMICILIO:				Nº	Piso:
LOCALIDAD		C.P:	E-MAIL:		
DISCAPACIDAD Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		ADAPTACIONES SOLICITADAS EN CASO DE DISCAPACIDAD:			
TITULACIÓN ACADÉMICA:			ESPECIALIDAD:		
PUESTO QUE SOLICITA: <input type="checkbox"/> Monitor /a de informática					

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que reúne los requisitos exigidos en la Resolución de 20 de octubre de 2016 del SEPEPA;
 - Pertener a uno de los siguientes colectivos **a fecha de 31 de octubre de 2016** (señale con una X el colectivo al que pertenece):
 - Parado/a de larga duración
 - Persona en situación de exclusión social (colectivos definidos en art.20 Ley 44/2007)
 - No ser perceptor/a de prestación por desempleo a nivel contributivo a fecha de 31 de octubre de 2016.
- Que reúne los requisitos generales exigidos en el apartado 4º de las Bases que regulan el presente proceso de selección.
- Que cumple con los requisitos de titulación/edad y experiencia en función de la plaza ofertada.
- Que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones objeto de baremación (señale con una X en la/s que se encuentra, en su caso):
 - Ser mayor de 52 años (o estar en condición de serlo a fecha de inicio de contrato)
 - Mujer víctima de violencia de género
 - Perceptor/a de Salario Social Básico
 - Estar empadronado/a en Corvera con al menos tres meses de antigüedad.
 - Persona con discapacidad
 - Formación complementaria

SOLICITA su admisión para participar en el proceso selectivo y declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en ella.

AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CORVERA A:

- Comprobar si el/la solicitante ha estado anteriormente trabajando en el Ayuntamiento de Corvera en el marco de los programas que señala la base quinta de las Bases Reguladoras.
- Solicitar su informe de vida laboral a la Tesorería de la Seguridad Social
- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal información relativa a la situación de perceptor/a de prestaciones.
- Solicitar al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias su condición de inscrito/a como demandante de empleo no ocupado/a.
- Comprobar si figura inscrito/a y la antigüedad en el Padrón Municipal de Habitantes de cualquier municipio asturiano.

Una vez finalizado el proceso de selección, si de la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que, la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

En, Corvera a _____ de _____ de 2017

Fdo.: (Nombre y Apellidos del/la solicitante del programa)